

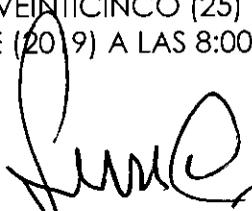
TRASLADO RECURSO DE QUEJA

Art. 245 del CPACA y 353 Del C.G.P.

Medio de control	ACCION DE CUMPLIMIENTO
Radicado	13-001-3-33-005-2019-00147-01
Demandante	CARMAN INTERNACIONAL S.A.S
Demandado	CARDIQUE
Magistrado ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Del escrito contentivo del RECURSO DE QUEJA y de las piezas procesales aportadas para el trámite del mismo, presentado por el apoderado de la parte accionante, visible a folio 1 a 47 del expediente, se da TRASLADO por el término legal de TRES (3) días hábiles a los otros sujetos procesales; de conformidad a lo establecido en el artículo 245 del CPACA de C.G.P. en concordancia del Artículo 353 del CGP, hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

EMPIEZA EL TRASLADO: LUNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 8:00 AM..



JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 5:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL